



RESOLUCION No. 0120-AD-82

Lima, 23 de MARZO de 1982

Visto el Memorandum N° 033-82-DINAR de la Dirección Nacional de Recreación, sobre contratación de personal para labores de enseñanza;

CONSIDERANDO:

Que, por Directiva N° 002-AD-DINAR-82 del 14 de Enero de 1982 se han establecido las normas para orientar el desarrollo de las Actividades "Recreación Deportiva" para el período de enero a marzo de 1982, organizado por la citada Dirección Nacional;

Que, es conveniente proceder a aprobar los Contratos de Locación de Servicios Eventuales del personal docente necesario para impartir enseñanza a tiempo parcial en la mencionada Actividad desarrollada en favor de la niñez;

Que, por la urgencia y eventualidad del servicio el personal considerado en la presente Resolución ha sido captado directamente por la Dependencia interesada;

Que, la contratación de personal docente en todos sus niveles está permitida como norma de excepción a las medidas de austeridad contenidas en la Ley del Presupuesto General de la República para 1982;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, inciso b) del Artículo 8° y Artículo 10° del Decreto Ley N° 135, Decreto Ley N° 21292, modificado por Decreto Ley N° 22867, Decreto Supremo N° 001-77-PM/INAP, inciso h) del Artículo 72° de la Ley N° 23350, Decreto Supremo N° 005-81-PCM, ampliado por Decreto Supremo N° 002-82-PCM de 14 de Enero de 1982; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

/.





/.

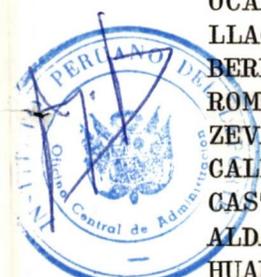
RESOLUCION No. 0120-AD-82

Lima, 23 de MARZO de 1982

Artículo 1º.- APROBAR los adjuntos Contratos de Locación de Servicios Eventuales celebrados entre el Instituto Peruano del Deporte y el personal docente que a continuación se indica, para que presten servicios de enseñanza a tiempo parcial en la Actividades de Recreación Deportiva a cargo de la Dirección Nacional de Recreación, a partir del 11 de enero y hasta el 11 de marzo de 1982, por una remuneración única total no pensionable de acuerdo al monto que seguidamente se indica:

Apellidos y Nombres	Función	Remun. Unica Total
CRUZ MORA, Rafael	Profesor	S/. 80,000
AGUILAR DE PINO, Marfa R.	Profesor	" 80,000
VICENTE QUIROZ, Lubeck M.	Profesor	" 80,000
CAJAHUANCA SANTIAGO, José	Profesor	" 80,000
GUERRERO RODRIGUEZ, Efraín	Profesor	" 80,000
BENAVIDES NATION, Sebastián	Profesor	" 80,000
VALENZUELA ESTRADA, Juan A.	Profesor	" 80,000
UGARTE VIZCARRA, Julio H.	Profesor	" 80,000
FERNANDEZ FERNANDEZ, Jose P.	Profesor	" 80,000
PEREZ MUÑOZ, Luis	Profesor	" 80,000
GUZMAN RAMOS, Eseperanza	Profesor	" 80,000
GRANDA LURITA, César A.	Profesor	" 80,000
DEL ARROYO GALVEZ, Tito	Profesor	" 80,000
PRECIADO IZQUIERDO, Segundo	Profesor	" 80,000
OCAMPO ROJAS, Hermilio	Profesor	" 80,000
LLACSA VALVERDE, Juana	Profesor	" 80,000
BERROCAL SULCA, Hernán	Profesor	" 80,000
ROMERO ARMAS, Francisco	Profesor	" 80,000
ZEBALLOS ELGUERA, Manuel	Profesor	" 80,000
CALDERON LOZANO, Arturo	Profesor	" 80,000
CASTILLO CASTILLO, Carmela	Profesor	" 80,000
ALDAZABAL ARROYO, Andrés A.	Profesor	" 80,000
HUAROTE CASTRO, Víctor E.	Profesor	" 80,000
RIOS HERAS, Pedro Anfbal	Profesor	" 80,000
SAENZ MAYURI, Fernando	Profesor	" 80,000

/.



[Handwritten signature]



RESOLUCION No. 0120-AD-82

Lima, 23 de MARZO de 1982

Apellidos y Nombres	Función	Remun. Unica Total
DELGADO CANTINA, María Isabel	Profesor	S/. 80,000
AGUILAR FERNANDEZ, Walter	Profesor	" 80,000
ORMEÑO TERCERO, Juana	Profesor	" 80,000
BORDA HURTADO, Jaime	Profesor	" 80,000
ORTEGA CANALES, Roxana Celinda	Profesor	" 40,000
MUJICA CASTELO, Luis Adrián	Profesor	" 40,000
CAMPOS GALLO, Juan Emilio	Profesor	" 40,000
HUACHO LEON, Abel	Profesor	" 40,000
GUTIERREZ MANTILLA, Manuel	Profesor	" 40,000
LLANOS COLFER, Verónica	Profesor	" 40,000
ORTEGA CHECA, Susana	Profesor	" 40,000
CORNOCK MARQUINA, Martha	Profesor	" 40,000
URBINA ROMERO, Rosa	Profesor	" 40,000

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 01.11 de la Actividad 1362.0.02 del Programa 1362 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal 1982.

Regístrese y comuníquese.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

UP/MCL.
JEV.
dqp.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Aprobación de 38 Contratos de Personal Docente para la Actividad "Recreación Deportiva" a cargo de la DINAR.

INFORME N° 092-OAJ-82

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO

- 1.- La Dirección Nacional de Recreación tuvo a su cargo las actividades - "Recreación Deportiva", realizadas del 11 de enero al 11 de marzo del presente año, para lo cual se procedió a contratar los servicios de 38 docentes.

Los referidos Contratos fueron realizados en forma directa, debido a la urgencia y necesidad del servicio.

- 2.- Esta Oficina estima procedente regularizar dicha acción mediante la aprobación del Proyecto de Resolución que se adjunta al presente Informe, y de conformidad con la Ley 23350 de 20.12.81, Ley General del Presupuesto Público para 1982.

Lima, 26 de marzo de 1982

OAJ/82
TVM/emy



Atentamente,

TEODORO VILHAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 048 -OCA-82

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 087-UP-82
Asunto : Proy. de Res. Jef. aprobando 38 contratos de locación de servicios eventuales de personal docente.
Fecha : Lima, 19 de Marzo de 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se aprueban 38 contratos de locación de servicios eventuales con personal docente para que presten servicios de enseñanza a tiempo parcial en la Actividad de Recreación Deportiva a cargo de la DINAR, a partir del 11 de Enero y hasta el 11 de Marzo de 1982.

El egreso que origine el cumplimiento del proyecto arriba indicado se afectará con cargo a la Partida 01.11 de la Actividad 1362.0.02 del Programa 1362 del Pliego Presupuestario del IPD, para el ejercicio fiscal vigente.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

JBN/ls.

cc: U. Personal.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 087 -UP-82

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Jefatural aprobando 38 Contratos de Locación de Servicios Eventuales de Personal Docente.

REFERENCIA : Memorándum N° 033/82-DINAR

FECHA : Lima, 18 de Marzo de 1982

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural por el que se aprueban los Contratos de Locación de Servicios Eventuales celebrados entre el Instituto Peruano del Deporte y 38 Profesores para que presten servicios de enseñanza a tiempo parcial en las Actividades "Recreación Deportiva" a cargo de la Dirección Nacional de Recreación, a partir del 11 de enero y hasta el 11 de marzo de 1982, por una remuneración única total no pensionable de S/. 80,000 (29 profesores) y S/.40,000 (09 profesores).

Sobre el particular esta Unidad de Personal estima procedente aprobar los contratos del referido personal docente necesario para impartir enseñanza a tiempo parcial en la citada Actividad, en base a que su contratación está permitida como norma de excepción a las medidas de austeridad contenidas en la Ley del Presupuesto General de la República para 1982. Asimismo, debo manifestar que por la urgencia y eventualidad del servicio el personal considerado en la presente Resolución ha sido captado directamente por la Dependencia interesada.

Por consiguiente, acompaño al presente el respectivo Proyecto de Resolución Jefatural, 38 Contratos a fin de que se sirva aprobarlo y disponer su remisión a la Superioridad para su autorización.

Es todo cuanto tengo que informar a ustedes, salvo mejor parecer.

Atentamente,

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL


MARIO A. CASTRO LOZADA

UP/MCL.

dqp.



MEMORANDUM

Correspondencia Interna

A : DIRECTOR EJECUTIVO

~~DE~~

~~XX~~ DE : DIRECTOR NACIONAL DE RECREACION

Asunto: Se remite Contratos de Locación

Referencia

Adjunto al presente, es grato remitir a usted los Contratos de Locación de Servicios Eventuales de los Profesores a cargo del Programa Recreación Deportiva Verano 82, a fin de que se sirva autorizar a quién correspondiente se efectúe el trámite correspondiente; solicitándole asimismo se les exonere del concurso correspondiente por eventualidad y urgencia del Servicio.

Atentamente,



OSCAR FLORES GARCIA
Director Nacional de Recreación
Instituto Peruano del Deporte

DINAR/OFG
fbl.